

a) Incluir en el régimen de dedicación exclusiva con delegación, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al Concejal D. José Manuel Abellán Abellán, con efectos de 1 de junio del presente año.

b) Incluir en el régimen de dedicación exclusiva sin delegación, equiparado al nivel 1730, al Concejal D. José Javier Mármol Peñalver, con efectos del 3 de junio del presente año».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 21 de junio de 2004.—El Secretario General Acctal.

## Murcia

### **9363 Gerencia de urbanismo. Aprobación definitiva de los estatutos y programa de actuación de la junta de compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la unidad de actuación 1-A del sector ZB-SV3 de Sangonera la Verde (1337GC01)**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de mayo de 2004, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación 1-A del Sector ZB-SV3 de Sangonera la Verde.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido y expresamente a D. José Ballester Ballester, D. Juan López Bastida, D. Antonio Peñalver López y D.ª Ana María Rosa Barrancos y D. Francisco Franco Noguera.

Murcia, 8 de junio de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo

## Murcia

### **9366 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del programa de actuación de la unidad de actuación I del Sector U.D. Aq-1, Alquerías y fijación del sistema de concertación directa para su gestión (2551GD03).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de Gerencia de Urbanismo celebrado el pasado día 28 de abril, ha adoptado el siguiente acuerdo «Aprobar inicialmente el programa de actuación de al unidad de actuación I del Sector U.D. Aq-1, Alquerías y fijación del sistema de concertación directa para su gestión» presentado a esta Administración por la mercantil Garre y Lozano, S.L.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 14 de junio de 2004.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

## Murcia

### **9352 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Expte. 471/2004)**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 471/2004.

#### **2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción: "Servicio de Socorrismo Acuático y Docencia de la Natación en la Piscina Municipal de El Palmar (Murcia)", que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

- b) Lugar de ejecución: El Palmar.